

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

1046

ANUNCIO por el que se notifica Acuerdo de incoación de procedimiento sancionador en materia de consumo n.º SAN-48A001-5-2025, emitido por el Director de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo.

Intentada sin efecto la notificación personal del referido Acuerdo de incoación, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud del mismo se le hace saber que el 16 de enero de 2025 se ha emitido Acuerdo de incoación a B06843627 de expediente sancionador por la posible comisión de infracciones en materia de consumo.

Advertencias legales:

Dispone de un plazo de 15 días para ver el Acuerdo de inicio, formular y aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, y para solicitar la apertura de un periodo probatorio y proponer los medios de prueba que consideren adecuados. En el mismo plazo podrá examinar el expediente en la oficina de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo en Bilbao, Alameda Recalde, 39-A.

Lo que se hace público para el conocimiento del interesado reseñado en el anexo a quien debe servir de notificación.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de febrero de 2025.

El Director de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo,
ANTONIO JULIÁN RODRÍGUEZ ESQUERDO.

miércoles 5 de marzo de 2025

ANEXO

Interesado/a	DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia
Aupa Eraikin XXI, S.L.	B06843627	SAN-48A001-5-2025